



15 de julio del 2025.-

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DIRECCION JURIDICA

Quien suscribe, **Lic. Héctor Alberto Salvador Báez**, dominicano, mayor de edad, (indicar casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 052-0007878-9, en mi calidad de Consultor Jurídico del **Ayuntamiento Municipal de Cevicos**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Servicios** para La **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES PARA LA COMUNIDAD DE PALMAR**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **AC-CCC-CP-2025-0005**, para el período comprendido entre **2025**, conforme a la solicitud realizada por **Alcaldía Municipal**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES PARA LA COMUNIDAD DE PALMAR DEL MUNICIPIO DE CEVICOS**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de SANCHEZ RAMIREZ, Municipio de CEVICOS, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio del 2025.

Lic. Héctor Alberto Salvador Báez
Consultor Jurídico